



## CONSEJO DE SEDE BOGOTÁ

ACTA 06 DE 2022  
(25 DE MARZO)

### SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

**Fecha de la convocatoria:** 24 de marzo de 2022.

**Medio:** Correo electrónico.

**Hora:** 18:04 (alcance a las 18:18)

**Plazo para emitir el voto:** 25 de marzo de 2022, 17:00

Previa autorización del señor Vicerrector de Sede, se convocó a Sesión Extraordinaria No Presencial, con el fin de someter a consideración la Prórroga: Convenio Marco Docencia - Servicio con el Hospital Militar.

La urgencia del asunto se basa en que la Universidad Nacional de Colombia en las Facultades del área de salud se encuentra negociando los nuevos convenios con esta institución a efectos de continuar con su relación de cooperación en el marco la relación docencia servicio. Sin embargo, la vigencia del convenio actual se encuentra próxima a vencer (28 de marzo de 2022) y a efectos de negociar y pactar los nuevos clausulados, se vio la necesidad de realizar la prórroga que se indica en el documento con el fin de mantener la relación docencia servicio en los términos y condiciones actuales hasta tanto se logre llegar a un acuerdo sobre los nuevos convenios que se pretenden suscribir.

La minuta, solicitud de la Facultad de Medicina y demás soportes del asunto se adjuntan a esta acta.

#### **Participantes en la convocatoria a sesión extraordinaria no presencial:**

De los veintidós (22) miembros activos del Consejo de Sede con voz y voto, participaron en la convocatoria para la realización de la sesión, expresando su voto mediante correo electrónico, los siguientes dieciocho (18) consejeros:

José Ismael Peña Reyes	Vicerrector de Sede
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno	Decano Facultad de Artes
Giovanny Garavito Cárdenas	Decano Facultad de Ciencias
Aníbal Orlando Herrera Arévalo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Jorge Armando Rodríguez Alarcón	Decano Facultad de Ciencias Económicas
Hernando Torres Corredor	Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Carlos Guillermo Paramo Bonilla	Decano Facultad de Ciencias Humanas
Gloria Mabel Carrillo González	Decana Facultad de Enfermería

María Alejandra Guzmán Pardo	Decana Facultad de Ingeniería
José Ricardo Navarro Vargas	Decano Facultad de Medicina
Dairo Javier Marín Zuluaga	Decano Facultad de Odontología
Carlos Eduardo Cubillos Peña	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Olga Gómez Ramírez	Directora Dirección de Investigación y Extensión – DIB
Carlos Hernán Caicedo Escobar	Representante de los Institutos
Cesar David Pineda Osorio	Representante de los estudiantes de pregrado
Ligia Ochoa Sierra	Representante de los profesores
Oswaldo Alfonso Borraez Gaona	Representante de las Asociaciones o Instituciones de la Organización Social y Productiva
Ingritts Marcela García Niño	Representante de las Asociaciones o Instituciones de la Organización Social y Productiva

**Resultados de la Votación:**

Asunto	Aprueba	No aprueba	Abstención
Aval Prórroga: Convenio Marco Docencia - Servicio con el Hospital Militar.	18	0	0

El Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales recomendó que, *como quiera que se trata de una prórroga, conviene precisar la redacción en la minuta de la misma, particularmente dentro de los considerandos respectivos en los que se menciona el aspecto justificante de la prórroga, pues solo señalan que es por ley de garantías, pero no se fundamenta como ésta ha incidido a tal punto de generar la solicitud y aceptación de la modificación propuesta, lo será en tanto que ésta haya obligado a ajustar los cronogramas de actividades y, por esta vía, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades previstas en el convenio se hace inminente la ampliación en el plazo referido.*

**Decisión:**

El Consejo de Sede con dieciocho (18) votos a favor, aprobó la prórroga del convenio docencia – servicio con el Hospital Militar.

**Original firmado por**  
**JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES**  
**Presidente**

**Original firmado por**  
**LORENA CHAPARRO DÍAZ**  
**Secretaria**